

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5559.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
(Por trimestre. 22 rs.)
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
(Por trimestre. 28 rs.)

JUEVES 11 DE FEBRERO DE 1869.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

IMPORTANTE.

Con el fin de que el **DIARIO** ofrezca el mayor interés posible para sus numerosos y constantes favorecedores, hemos contratado un servicio especial, por el que podremos publicar el extracto de las sesiones de las Cortes Constituyentes, adelantando un día a los periódicos de Madrid. Este servicio origina gastos de no escasa consideración, que suframos gustosos, con tal de que los habituales lectores del **DIARIO** encuentren en él ahora, como siempre, noticias extensas y exactas de cuanto pueda interesarles.

Seccion editorial.

Un cuarto a espadas en la cuestion religiosa por el Anticuario Novel.

Sr. D. Duncan Shaw.

Madrid 6 de Febrero de 1869.

Mi muy simpático señor: no pensaba volver a hechar mi cuarto a espadas sobre cuestion ninguna; tal me dejó de zarrandazo y mal trecho el vapuleo con que el *Bibliófilo* y comparsa se sacudieron y me sacudieron el polvo histórico que levante. En esta que fué corte me hallaba entretenido en revolver los papelotes que siempre llevo conmigo, cuando una gaceta del *DIARIO* me recordó a V., y desde entonces su estampa fresca, pastosa, agüenca, ha sido mi pesadilla mas negra. Ante todo, debo manifestarle que no he leído la hoja que distribuyo ni por la distancia observo su conducta, ni sé mas que lo que, por el hilo que sus adversarios devanan, adivino el ovillo que V. enmaraña. He dicho que su figura simpática, ese semblante bondadoso y bueno, su carácter franco, todas las buenas prendas que le adornan habian sido mi mas negra pesadilla desde el momento que supe que V., cegado por el espíritu de secta, sin duda haciendo un gran esfuerzo para acallar la voz de su corazón generoso, cometa un acto de ingratitud horrible, hiriendo a la siempre cristiana Córdoba en la parte mas sensible de su ser, en sus creencias.

Y la llamo ingratitud horrible, porque nunca en esta nacion tan generosa como turiona, hubo ciudad alguna que acogiese a un extranjero como V. fué acogido en Córdoba; nunca ningun inglés

en punto alguno del mundo conocido, fué apreciado como V. lo ha sido por esa ciudad, cuyo pueblo olvida su carácter andaluz para no ver en V. un *Misón*, y todas sus clases sociales no solo lo consideraron sino que lo distinguieron aun mas que a sus mismos naturales. Y no fué solo distincion y aprecio lo que Córdoba le tuvo; sino que ella, la ciudad antes, y mas que todo cristiana, respetó sus creencias, y en ella, escudado con la estimacion que le tenia, no en las sombras de la noche, sino a la luz de su esplendente sol, V. ha dado sepultura a sus correligionarios, leído sus oraciones y egecutado las ceremonias de su rito, ante un pueblo que se permite calificar de intolerante y fanático y que lo veia sin otro sentimiento que el de la respetuosa compasion a una persona que amaba, y cuyo único deseo era verla unida a él por el lazo de una misma fé.

Ingratitud ha sido, sí, ingratitud horrible la de pagar tanto cariño y aprecio, abusando, no de una ley, sino de unas circunstancias transitorias para atacar las creencias de un pueblo, que en su obsequio habia voluntariamente olvidado sus seculares leyes, para no usarlas en su contra y tolerar a V. lo que espresamente ellas prohibian.

Yo que sinceramente lo aprecio; yo que respeto todas las creencias porque quiero que las mias sean respetadas; yo que amo a la ciudad en que nací como a mi misma madre, y que en cada uno de sus hijos veo un hermano, cuya fé, bien de los bienes, quisiera rodear de un triple muro, a fin de defenderla de todos los embates; yo que no temo el resultado de ninguna clase de lucha cuando de de mi Religion se trata, porque el Católico hasta en la muerte lleva la seguridad del triunfo; yo, repito, no vengo a demostrar su fé, ni a añadir un nuevo reto a los lanzados por los que en esta cuestion me han precedido. Yo vengo a rogar a V. por la correspondencia que debe a la generosa ciudad que le da albergue; yo vengo a suplicarle por el amor de sus hijos, por las entrañas de ese Jesucristo a quien V. venera y yo adoro, que estadiando detenidamente las condiciones del pais que habita, desista de esa propaganda funesta.

En España, Sr. Shaw, no es que no queramos, es que en ella, en Andalucía, en Córdoba principalmente, respecto a religion no podemos ser mas que Católicos ó nada. El protestantismo puede vegetar en su pais ó en Alemania, donde la linfa predomina, y el pensamiento es la manifestacion de la vida; pero aquí, donde la sangre es lava y el vivir lo constituye el sentimiento, nuestra fé necesita la mani-

festacion estérna de un culto esplendoroso. Vuestros desnudos templos no pueden satisfacer las necesidades de nuestro amor divino; allí no está la imagen, el objeto que representa al Ser a quien se dirigen nuestras adoraciones, y de esa imagen no podemos nosotros prescindir, por que nuestra religion es el amor a Dios, y nuestro corazón necesita la imagen del Ser que adora y la reliquia del Santo que venera.

Meditar y sentir a la vez no puede el alma, Sr. Shaw, ustedes necesitan creer para estadiamente sentir, y para nosotros que amamos, nada mas sencillo, nada menos trabajoso que el creer esos misterios de nuestra Religion santa, que vuestra vanidad resista. Si alguna vez en esa continua actividad del alma, la orgullosa razon se insubordina, como la manifestacion del amor es el sacrificio, el Católico sin trabajo alguno y como un homenaje al Ser Supremo, arroja esa razon orgullosa al pie de sus altares.

Si fuera posible, Sr. Shaw, que V. por un momento sintiera como siente un español católico, los horizontes de su privilegiada inteligencia los veria dilatarse, comprenderia la obra que ha empezado, y V., tan bueno, tan humanitario, seria caritativo y se absturia de ella. En todas partes abundan los desgraciados; pero en ninguna tanto como en ese pais, en que la generalidad son proletarios. Si fuerais alemán, yo os diria medita, mas sois inglés y tendremos que redactar la cuestion a cálculo.

¿Qué es lo que vais a dar a ese niño desventurado, que no tiene edad de pensar y llora por lo que no puede reemplazarse por su difunta madre? ¿Qué vais a dar al infeliz anciano de debilitada inteligencia, a quien las fuerzas faltan y la sociedad rechaza? ¿Qué vais a dar a la madre que vé morir al hijo enfermo, a quien la ciencia humana ha desahuciado; al carbonero que en la oscuridad de la noche se estravia en los revueltos senderos de la sierra; al mariner rudo, que naufraga en la inmensidad de los mares; al soldado sin instruccion, que agoniza abandonado de todos en el campo de batalla?

¿Le vais a dar una Biblia traducida a vuestro modo para que en ella lea que la vida milicia es, y las sublimes lecciones del paciente Job? Pues empezad por enseñar a leer al pueblo, y despues de todo, estad seguro de que los hombres que *ilustreis* nunca comprenderán sus inteligencias superficiales las verdades de los libros santos, por bueno que sea el castellano en que se los deis, como hoy sus corazones sienten y su imaginacion realiza esas mismas verdades que les recita un sacerdote en mal latin.

Meditadlo bien, no son los hombres de ilustracion los que en nuestra España rechazan la libertad de cultos; es el pueblo, que con su buen sentido adivina lo que el sábio con su ciencia no quiere comprender. La libertad de cultos la rechazan nuestras mujeres, como huyen de todos los peligros, no porque les falte valor, sino porque conocen su debilidad, y la rehusan ademas, porque los corazones de las madres, que nunca se engañan, ven en ella una calamidad para sus hijos, que no son otra cosa que pedazos de ese mismo corazón. La libertad de cultos la rechaza el pueblo en general, porque su instinto le hace comprender que en nuestras zonas meridionales la libertad de cultos, donde no hay mas que una creencia, no es la libertad, sino la persecucion del culto único que existe, y el pueblo español, el mas liberal de todos los pueblos, teme a la libertad de cultos, no por la libertad que proclama, sino por la tiranía que ejerce. La libertad de cultos, Sr. Shaw, no la rechazan los magnates, ni los sabios, ni los poderosos, ni los que en el mundo gozan de placida existencia: la rechazan la mayoría inmensa de los hombres de corazón sencillo, los pobres, los que padecen y los que lloran, porque presienten que esa libertad es para ellos la limitacion de sus expansiones, la privacion de su único consuelo, el alejamiento de sus esperanzas.

Los católicos españoles no tememos ver a V. y los suyos adorar a Dios a su manera en medio de nosotros: no tememos, no, la comparacion de altar y altar, de sacerdote y sacerdote, ni de doctrina a doctrina: los católicos españoles, y con especialidad los cordobeses, ninguno teme por sí ni la polémica, ni la persecucion, ténganlo todos entendido; pero lo que cada cual no teme por sí, su caridad se lo hace temer por sus hermanos.

Mi estimado señor, estad, repito, las verdaderas condiciones del pais que habitais, y considerad que este estado de cosas no puede subsistir, y que venga lo que venga, en vuestra España no podrá romperse la unidad católica aunque el espíritu del siglo establezca la tolerancia en ella; porque la Monarquía no puede olvidar sus tradiciones, y la República, a menos de ser la señoría de Venecia, si como su nombre indica es el gobierno del pueblo, la República española seria Católica y como la francesa irá a Roma si necesario fuere a defender al Papa.

Yo os ruego, señor Shaw, yo os vuelvo a suplicar por lo que mas ameís, por vuestros inocentes hijos, por la memoria de vuestra madre, que no trateis de descatolizar

mi patria, que no trateis de propagar, que no formeis comunión en ella; yo os lo ruego, yo de nuevo os lo suplico, ¿y sabeis por qué?

Porque no quiero que sirvais de escudo a los que enemigos de todas las religiones, porque no tienen ninguna, derribaron mañana el templo que levanteis como derribaron ayer el altar en que por vez primera los arrodilló su madre. No quiero, no, que sirvais de pretesto y el pueblo crea que porque en vuestra casa oráis, a él se le impide; que cuando por que su fé no cabe en los templos saca a la calle los simulacros que venera, se le prohiben esas manifestaciones que vos las llamareis espectáculos, pero que son los únicos de que el pobre goza. No quiero, no, que sirvais de pretesto para arrancar de sus pedestales la gallarda figura de nuestro Arcangel, y el pueblo crea que por vos se apagan los ojos del Conde, y el infeliz labriego en medio del huracan y la tormenta de que no hay ciencia humana que lo libre, desde la ventana de su huerta no pueda dirigir la vista al sitio en donde siempre encontró fuerza y esperanza. No quiero que sirvais de pretesto, no, ni a vos se culpe, si los atribulados hijos y el padre que agoniza, no tienen el único consuelo en aquellas horas supremas de ver llegar a su casa públicamente la mas augusta de las visitas que recibe el enfermo, cordial divino que conforta el animo abatido, verdad santa que tenéis por mentira, y que si lo fuera, por mentira tan consoladora daríamos los católicos todo lo que vale vuestra poderosa Alhija, con sus bancos, sus talleres y manufacturas, sus colonias, y hasta el último de sus innumerables bajeles. No quiero, no, que sirvais de pretesto, ni a vos culpe la anciana parálitica, falta de asilo, porque la filantropía reemplazará a la caridad, y el agente del Municipio al llevar sus invitaciones de casa en casa, no encontrará los recursos que hoy produce la limosna; que no hay quien crea su bolsa tan oculta que no se pueda ver su contenido, cuando al preguntar quien llama a su puerta, le contestan «Jesus Nazareno que os pide para los pobres». No quiero, no, finalmente, que los Judas os tomen por pretesto, ni a vos tan bueno y generoso, os culpen sin paisanos de causa y origen de la privacion de sus expansiones religiosas; porque, tenedlo entendido, y el tiempo os confirmará mis palabras, la libertad de cultos en España, porque tal es nuestra condicion, será la tiranía de los indiferentistas, algunos de los cuales por industria se harán vuestros catecúmenos para que vos y otros de buena fé seais sus inquisidores sin advertirlo.

(552)

negro y algunos tragos de agua; acostándose tan satisfecho pensando en Marganita. Pero al despertarse no pudo ser mayor su sorpresa. El jergon, las húmedas paredes, la tronera y las tinieblas del calabozo habian desaparecido; estaba acostado en un lecho que no era otro que el que habia ocupado en el castillo durante un mes. Bavolet volvia, pues, a encontrarse en su antiguo aposento. —Esto es maravilloso, dijo, y absolutamente lo mismo que los misterios y entremeses del puente San Miguel. Me desperté despues del cambio de decoración.

(553)

XVIII.

Bavolet explica a la duquesa una de las teorías mas paradójicas sobre el amor, la constancia y la política.

—Puesto que vuelvo a mi antiguo hospedaje, pensó el prisionero, no veo inconveniente alguno en tomar mis costumbres anteriores, pues spongo que me habrán dejado mi ayuda de cámara. Y tiró del cordon de una campanilla colocada a su cabecera, con el negligente ademán de una petimetra. En el mismo instante se presentó un criado con la misma sonrisa respetuosa y la misma actitud humilde y servil. —¿Ha dormido bien, el señor? preguntó como solia hacerlo antes todas las mañanas. —Bastante bien, contestó Bavolet, para que hayan podido trasportarme aquí sin despertarme. El ayuda de cámara abrió los ojos

(556)

—¿Qué crees, picaro? —Creo que el señor estaba un poco... No, no me atrevo... —¿Atrevido! —Pues bien, el señor estaba alegre, muy alegre... —¿De veras? —El vino que le sirvió el señor vizconde de Hodel era... fuerte como un demonio. Si Bavolet no hubiese en aquel momento gozado de toda su presencia de ánimo, y no le hubiese ayudado el recuerdo de mil pormenores a razonar bien, habria podido facilmente creer que habia soñado, según lo impasible y sereno que continuaba el semblante de Pedro. Juzgó que la duquesa obraba así arrepentida por el remordimiento. —Señor, se aventuró a decir tímidamente el criado, la duquesa de Montpensier ha llegado a Meulan. —¿A Meulan! —Sí, pues le pertenece. —Ya lo sé: me lo dijo ella misma. —¿Ah! ¿Con que conoce el señor a la duquesa?

(549)

—La vengativa Mad. de Montpensier, la hermana de los Guisais asesinados, la implacable enemiga de los Va-lois y de los Borbones, me ha ofrecido por amor, ir a arrojar a los pies de rey de Francia para prestarle sumision. El vizconde retrocedió estupefacto. —Ya lo veis, añadió Bavolet, las mujeres pierden la cabeza. —Es muy cierto. —Son capaces de sacrificar la paz ó la guerra a una cuestion de galantería. M. de Hodel levantó, suspirando, los ojos al cielo. —Querido amigo, continuó el prisionero, estoy tanto mas humillado y confuso con ese amor de la duquesa, cuanto que, lejos de corresponder a él, siento hacia esa mujer una aversion parecida a la que inspira el reptil. —Caballero... —Esto es aquí entre nosotros, y mis confidencias, a no ser que nos escuchan... —Estamos solos. 70

Ved ahí, Sr. Duncan Shaw, por qué yo que os aprecio y miro á mi Córdoba como la concentrada y quinta esencia del amor pátrio, yo á quien la distancia no impide el que piense, goce y sienta con ella, os ruego, os suplico, no una sino mil veces, que desistais de vuestra tan funesta empresa para mi pátria, como inútil para vos y el protestantismo. Desistid, que aun es tiempo, Sr. Shaw; evitad que el cariño que habeis merecido á todo un pueblo se convierta en horror á su persona; evitad que las madres que mueran rodeadas de sus hijos al fijar en ellos sus postrimeras miradas, no maldigan vuestro nombre como el del Satan tentador en cuya compañía los dejan.

Ahora solo me resta decir, que si persistis en vuestro, no me cansaré de repetir, funestísimo y en vos nunca esperado proceder, si vos, vuestro ministro, ó cualquiera de vuestra comunión promueve ó acepta polémica religiosa en Córdoba, yo, el Anticuário novel, el aldeano de Trus Sierra, único, verdadero y legítimo de todos los que antaño pelearon con este mote; que no soy teólogo ni sirvo mas que para revolver libros viejos, desde ahora prometo que ejercitando mi amor á las genealogías citaré hasta el décimo quinto abuelo de todos los argumentos que nos presenten. Es decir, que como todas las heregias estan victoriosamente rebatidas por la Iglesia, y VV. unos con mala fé y otros con falta de memoria las vienen reproduciendo de siglo en siglo, yo buscaré á cierto cura de aldea que conozco, y á cada argumento que presenten, les diremos los herejes y los siglos en que los sacaron á relucir; y tambien los padres y los doctores que los rebatieron y pulverizaron.

Mas como comprendo que cuestión tan seria debe tratarse en otro estilo; que ha llegado el tiempo de que los campos se dividan y cada cual defienda su causa, como se defienden las causas buenas, arrojando el antifaz del seudónimo, y con la mayor consideracion y aprecio

B. S. M. S. A. y S. S., Rafael de Vida y Quesada.

Seccion oficial.

La Gaceta del 9 publica, precedida de un extenso preámbulo, la ley-reglamento que se refiere á la creacion del almirantazgo que tenemos anunciado.

Formarán parte del almirantazgo los comandantes generales de los departamentos, un vicepresidente nombrado por el jefe del Estado y el ministro de Marina como presidente.

La gran estension de este documento nos impide reproducirlo.

Por decreto del ministerio de Marina ha sido promovido al empleo de brigadier del cuerpo de estado mayor de artillería de la armada, que se halla vacante, el coronel mas antiguo del mismo don José Rivera y Tuells.

La misma publica un decreto del ministerio de Fomento en cuyo preámbulo se consigna que la legislacion vigente hasta ahora, en virtud de la cual se han establecido y reglamentado los colegios

de internos agregados á los institutos, no puede seguir subsistente despues de haberse decretado la libertad de enseñanza en todos sus grados tan ampliamente como lo ha hecho el gobierno provisional.

El articulado dice así: Artículo 1.º Se deroga el capítulo 5.º del título 1.º de la seccion segunda de la ley de 9 de setiembre de 1857, y el decreto y reglamento de 6 de noviembre de 1861, mandando establecer y reglamentando colegios de internos en los institutos de segunda enseñanza.

Art. 2.º Las diputaciones y ayuntamientos que actualmente sostengan en todo ó en parte dichos colegios, y quieran continuar verificándolo, podrán hacerlo del modo y en la forma que estimen conveniente, respetando, si los hubiere, los derechos de familia y de patronato.

La administracion literaria y económica de los referidos establecimientos quedará á cargo de las espresadas corporaciones si bien en cuanto al régimen académico deberán ponerse estas de acuerdo con el director y claustro de profesores del instituto á que el colegio se halle agregado.

Art. 3.º Se confieren á las diputaciones y ayuntamientos los derechos de patronato y protectorado relativos á dichos colegios ó á las memorias y fundaciones en ellos establecidas que correspondan hoy al gobierno; debiendo cuidar las citadas corporaciones de que se cumpla el objeto de aquellas si por virtud de lo que se dispone en este decreto el colegio se segregase del instituto respectivo.

Art. 4.º Si se acordase la supresion de alguno de dichos colegios, se aplicarán al instituto correspondiente las prebendas ó becas que á aquel pertenezcan, y que segun el art. 103 de la ley, y el 9.º del decreto citados se destinan hoy al sostenimiento de los colegios de internos. Esta aplicacion se entenderá que debe llevarse á cabo siempre que por cualquier motivo no pueda cumplirse el objeto de las fundaciones ó que los patronos falten á ellas.

Art. 5.º Quedan aprobadas las supresiones de colegios de internos que hayan sido acordadas por las juntas revolucionarias.

Art. 6.º Los rectores de las universidades resolverán por sí todas las dudas que en cuanto á la ejecucion de este decreto puedan suscitarse y sean de la competencia del gobierno, debiendo someter al acuerdo de esta superioridad las que se refieran á cuestiones de derecho.

Los mismos funcionarios participarán á la direccion general de Instruccion pública las disposiciones que las diputaciones y ayuntamientos adopten de conformidad con lo prescrito en los anteriores artículos.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Los nombres de los Sres. Aguirre, Vega de Armijo, Figueras y Martos, corren con insistencia como los de los vice-presidentes mas probables para la Asamblea.

Algunos periódicos han anunciado que el general Caballero de Rodas habia hecho dimision del cargo de director de artillería.

Podemos asegurar que esta noticia no tiene el menor fundamento.

La Nacion da la noticia de que aun cuando sean condenados á la última pena los complicados en los sucesos de Búrgos, esta sentencia se conmutará por la inmediata.

Se ha dictado ya sentencia contra los individuos encausados á consecuencia del asesinato del gobernador de Búrgos. Uno de ellos ha sido condenado á garrote; dos á la pena de argolla y á la inmediata, otros dos á veinte años de presidio, y otros dos á doce.

Dice la Correspondencia del 9: «Todavía no puede saberse nada de positivo sobre las personas mas ó menos indicadas para componer la mesa de las Cortes. Hasta despues de la reunion de esta noche no se conocerán las tendencias de la mayoría en la cuestion de personas. Sin embargo, parece que se reservará á los republicanos una de las vicepresidencias.»

Leemos en la Correspondencia del 9: «Ayer fué condenado á sufrir la última pena en garrote uno de los cinco individuos de los complicados en la causa instruida en Búrgos, con motivo del asesinato del Sr. Gutierrez de Castro. Anoche mismo se comunicó esta noticia por telégrafo á Madrid y el gobierno provisional parece que dispuso se suspendiera la notificacion de la sentencia hasta que en consejo de Ministros se acordara si habia de cumplirse el fallo del consejo de guerra.»

A última hora hemos oido, que tanto este reo como todos los que sean sentenciados á muerte por la misma causa, se les conmutará en la inmediata de cadena perpétua, incluyéndolo en el decreto de indulto con que el gobierno quiere solemnizar la apertura de las Cortes Constituyentes.

Parece que por razon de economías se trata de suprimir el colegio de infantería de Toledo, pasando los alumnos á varios cuerpos para concluir sus estudios.

Dícese en Madrid que es irrevocable la resolucion del Sr. Figuerola y la de algun otro de los actuales ministros, de no continuar en el poder aunque las Cortes los confirmaran.

Habana 4.—La situacion mejora. La tranquilidad se halla completamente restablecida.

La Reforma declara que defiende la creacion del directorio y que no ha cambiado en su opinion sobre este punto.

Los periódicos de Pontevedra dan cuenta de los obsequios con que ha sido recibido el general Mendez Nuñez, y que han consistido en serenatas, Te-Deum, banquetes y arcos de triunfo.

Parece que en la primera reunion de la comision de reforma arancelaria quedaron convenidas y acordadas las bases siguientes: Borrar del arancel todos los artículos que apenas producen una cantidad anual insignificante.

Establecer el 5 por 100 como minimum y el 20 como maximum para los adeudos.

Hacer que desaparezcan todas las prohibiciones como base y principio del nuevo arancel.

La señora doña Joaquina San Martin, viuda de Copeiro, remite á la Iberia para su insercion las siguientes líneas:

«Con esta fecha escribe el Excmo. señor ministro de la Guerra, renunciando la pensión que me corresponde como madre del infortunado oficial D. Leon Copeiro del Villar, fusilado en Palencia el día 2 de Julio de 1867.

«Un deber de conciencia me obliga á dar este paso lo mismo que á hacer pública la renuncia.»

Dice la Correspondencia del 8. Ayer fueron capturados por la guardia civil, ocho individuos de los nueve que hubieron junto al puente de Arganda hace pocos días, despues de haber sido presos por la guardia civil, con quien se tiroteaaron y de cuyo suceso dimos oportuna cuenta á nuestros lectores. El único que faltaba ha sido preso tambien hoy por los delegados del señor gobernador, con lo que ya se encuentran á disposicion de los tribunales los trece individuos que componian aquella partida. Al ser aprehendidos se les ha ocupado un sello falsificado donde se lee «Gobierno provisional».

Dice la Nacion: «La fusion entre las dos ramas de la familia borbónica está en vias de realizarse, si es que, como se nos asegura, no se ha realizado en estos momentos. Esta fusion se anunciará al público por medio de otro manifiesto, firmado por los dos hijos de don Juan, de los que el mayor, que se halla en París, ha dado ya su consentimiento, faltando solo el del menor, que reside actualmente en Viena. D. Carlos de Borbon y de Este hace en ese manifiesto una especie de abdicacion de la corona de España, en favor de su tía doña Isabel, la que á su vez, habrá de abdicar en favor de su hijo D. Alfonso de Borbon y Borbon, tanto D. Carlos como su hermano D. Alfonso de Borbon y de Este serán reconocidos como los primeros infantes de España con grandes preeminencias, distinciones y recompensas, y el primero será regente durante la menor edad de su primo. Queda abolida la sucesion por el orden de primogenitura para las hembras, y la corona solo podrá pasar de varon á varon, y si faltase varon en una linea pasará á la otra. Por medio de esta combinacion el hijo de doña Isabel sería rey y su primo D. Carlos, regente y príncipe de Asturias.»

Leemos en el Guadalete del 9. El domingo ha ocurrido en nuestra ciudad una nueva catástrofe, que ha producido general consternacion. Hallábase trabajando varios albañiles en una bodega que se está reconstruyendo en la calle de las Bodegas, y de repente, próximo al sitio donde se habia abierto un cimiento, ya cubierto, desplomose una andana de botas llenas de vino, ocasionando la muerte instantánea de uno de los oficiales, la de otro oficial, que falleció á las pocas horas de llegado al hospital, y las heridas de otros, dos de los cuales se encuentran igualmente en el hospital, uno con fractura del muslo derecho, y fuerte contusion en el vientre, y otro con gran contusion en el antebrazo derecho, una herida en la mano izquierda y otra en el pie izquierdo. Este último herido sanará, pero el otro está muy grave.

Sobre las causas que han motivado esta horrible catástrofe nos abstenemos de hacer comentarios, por estar sub judice el asunto. Lo que se nos asegura es que las familias de los muertos y heridos se pres-

sentan parte en el sumario, y que por consiguiente la accion de la ley deberá pronunciarse su fallo sobre el amparo merezcan esas desgraciadas familias víctimas de un daño que ellas no causaron y que va á reducir las á la miseria.

Creemos que en este caso, lo mismo que en la catástrofe de la Estacion de mercancías, la justicia cumplirá con su deber. Esperamos, pues, el resultado.

Los periódicos de Nueva-York llegados hoy, traen despachos de la Habana que alcanzan al 21 del pasado y que dicen así: Habana, 19 de enero.—Ayer celebraron una reunion los principales cubanos liberales. Se resolvió unánimemente que los cubanos insistirán en la autonomía de la isla; y que solo la independencia, concedida por España con todas las garantías necesarias para asegurar su permanencia, allanaría las dificultades y evitaria los males que afligen al país.

Esto es considerado como la declaracion de la fé política del partido liberal; y la Prensa, al comentar un artículo referente al asunto publicado por la Verdad, periódico liberal, dice que si el partido cubano insistió en continuar la lucha contra España, es con objeto de entregar la isla á los Estados- Unidos, ó de formar una república independiente de España. Esto hace necesario que los españoles la dominen por la fuerza de las armas; y si fuesen atacados por estranjeros y obligados á abandonar la isla, solo dejarían tras ellos un monton de escombros y cenizas.

Una carta del consul americano en Nuevitás, fecha 14, dice así: «Dicen de Puerto Principe que las fuerzas rebeldes ascendentes á 6000 hombres y mandadas por el general Quesada, avanzaban sobre dicha ciudad, que está defendida por el coronel Mena y una guarnicion de 3000 soldados.

«Se han hecho los preparativos necesarios para recibir á los insurgentes, y la plaza se halla en el mejor estado de defensa. En vista de las noticias recibidas de Bayamo, es dudoso que Quesada prosiga su movimiento; pues el jefe español está seguro de rechazar á los insurgentes si le atacan.»

A consecuencia de una dificultad personal ocurrida entre el general Smits, presidente de la compañía internacional del telégrafo oceánico, y el Sr. Dickerson, que lo es del ferrocarril de Florida, el juez de Jacksonville ha puesto entredicho á la compañía del cable, prohibiendo que haga uso del telégrafo terrestre de Florida. La consecuencia de esto ha sido la interrupcion de las comunicaciones durante dos días, lo cual ha causado gran confusion y no pocos perjuicios al comercio de Cuba y de los Estados- Unidos.

El periódico cubano la Verdad ataca severamente al banco Español, y tambien condena las tentativas hechas para asesinar á los soldados españoles. Los insurgentes han quemado la poblacion del Dátil.

Se han recibido pormenores de la destruccion de Bayamo. Los habitantes huyeron á los bosques y á los montes de la Güira, despues de haber prendido fuego á sus casas. Dicese que el incendio duró tres días, y la Prensa añade que los rebeldes saquearon la poblacion antes de incendiarla. Son en extremo aflitivos los pormenores que hay acerca de la miseria y de los sufrimientos de los refugiados en las montañas, en donde no hay habitantes ni viveres.

(550)

—Mis confidencias, repito, no os comprometerán. En agosto último estuve en Saint-Cloud y vi caer el rey Enrique III bajo el puñal de Santiago Clément, que era el brazo, así como la duquesa fué la cabeza de semejante crimen.

—¿Qué decís?... —Tengo la prueba de ello y os la daré en caso necesario.

El vizconde bajó la cabeza pensativo.

—Mito Gontran amó á la duquesa con verdadero delirio, como no se ama en nuestros días, y á pesar de todo le despreció. ¿Por qué, pues, he de tener piedad de ella? Hoy mismo ha dado orden á sus soldados que insulten á Mad. Margarita de Francia, que ha sido mi bienhechora y á la cual amo. ¿Y que-reis que esa mujer no me inspire horror! Creedme, señor de Hodel, tanto me daría que me ahorcasen ahora mismo... como un villano, por el verdugo de los villanos y á la vista de veinte mil villanos, como tener que besar las manos de la duquesa, manos manchadas con sangre.

(555)

—Pero el señor se despierta lo mismo que se acostó.

—¿De modo que ayer no estaba yo encerrado?

—No, señor.

—Si, en una especie de calabozo húmedo y negro, que no tiene mas muebles que un jergon de paja podrida.

—Pero ¿quién se habia de atrever á faltar hasta ese punto al respeto que se debe al señor?

—¡Oh! ¡oh! pensó Bavolet, bien ha aprendido su leccion. Pero veamos hasta el fin.

Despues añadió dirigiéndose á mae-se Pedro:

—Sin embargo, puedo asegurar que pasé allí todo el día de ayer, la noche anterior y parte de este.

Una sonrisa incrédula pasó por los labios del ayuda de cámara.

—Vamos, el señor ha soñado esta noche.

—¿Lo crees así?

—¡Pardiez! estoy seguro de que ayer dejé al señor, y que se acostó al retirarse de la mesa. Hasta creo...

(554)

como quien no comprende una palabra.

—Estoy persuadido de que me habeis echado de menos, mae-se Pedro; en los dos días que hemos estado separados.

—No sé de qué separacion habla el señor, dijo el criado cada vez mas sorprendido.

—¿Cómo que no lo sabeis?

—Si, he ayudado al señor á desnudarse anoche, y yo mismo apagué la bugia...

—¿Qué es eso? ¿Te atreves á mentir tan descaradamente?

—Siempre he dicho la mas exacta verdad, é ignoro realmente...

—Hé aquí un tunante, dijo para sí Bavolet, al cual daría con gusto su merecido. Veamos en qué viene á parar.

Luego añadió en alta voz y como con sencillez:

—Cómo no me han trasladado aquí esta noche?

—Para que eso fuese posible se necesitaba que el señor se hubiera acostado en otra parte.

—¡Vive Dios!

(551)

—Demasiado ¡ay! conozco á Mad. de Montpensier, repuso con emoción el vizconde. Es vengativa é implacable; el amor que os tiene se tornará fácilmente en odio, siendo lo probable que os ahorquen los parisienses; pero como de ningún modo quiero ver ni servir de instrumento en los suplicios á que acaso os someta, en este mismo momento voy á enviar mi dimision al duque de Mayenne para retirarme á mis posesiones de las inmediaciones de Nancy. Dadme vuestra mano y concededme vuestra amistad.

—Con sumo gusto, exclamó Bavolet estrechándosela con expansion.

—Adios, caballero, dijo el vizconde. ¿Nos veremos quizá?

—Es probable.

—Vuestra esperanza me anima el corazon.

—¿Qué quereis? Tengo fé en mi estrella.

Lu ego que salió el vizconde, hizo Bavolet la segunda comida, que era lo mismo que la primera, el resto de su pa-

Los informes de origen español anuncian que avanzaba el conde de Valmaseda con todas sus fuerzas sobre los rebeldes, y que estos se han atrincherado en las montañas.

Los diarios dicen que el general rebelde, Jesus Perez, ha ofrecido rendirse con todas las fuerzas de su mando, con tal de que se le conceda indulto absoluto. El comandante general de Santiago de Cuba ha aceptado la oferta y se espera que Perez no tardará en rendirse.

No hay noticias auténticas de los sucesos ocurridos recientemente, y faltan as de origen cubano, por cuya razon no es posible confirmar las que preceden.

Hasta aquí llegan los despachos telegráficos del 20. Además, dice una carta de Nuevitas publicada por el Herald, que a Quesada se le ha confiado el mando en jefe de todas las fuerzas sublevadas, y esto nos hace comprender qué clase de guerra va a inaugurarse en la isla desde ahora. Afortunadamente esta es cuestion de la guardia civil, y no hay mas que reforzarla con algunos somatenes para que esa clase de guerra se concluya.

Con la toma de Bayamo por las tropas españolas, la insurreccion cubana ha perdido gran parte de su importancia, toda vez que aquel punto es la capital del departamento Oriental, donde se halla estacionada la sublevacion, siendo a la vez el punto mas importante que poseian los insurrectos.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres, 6.—El duque de Nemours protesta en el «Times» contra la asercion que D. Enrique de Borbon haya recibido en otro tiempo una acogida humillante de la familia de Orleans.

Bukarest, 5.—Todo el ministerio ha presentado su dimision que ha sido aceptada.

Se espera una combinacion ministerial en la que tomarán parte Juan Bratiano, Ghika y Cogolnitscheano.

Paris, 6.—Se asegura que D. Salustiano de Olózaga partirá en breve para Madrid, llamado por los diputados amigos suyos que desean votarle para la presidencia de las Cortes.

Paris, 5 (por la noche).—El «Gaulois» publica un telegrama fechado ayer en Constantinopla, confirmando la noticia de los desórdenes que ha habido en Atenas y de las grandes demostraciones políticas en favor del restablecimiento del gabinete dimisionario, presidido por el señor Bulgarias.

El pueblo pide que no se acceda a las proposiciones de la conferencia.

En la Bolsa ha corrido esta tarde el rumor, infundado sin duda, de que habia fallecido el Papa.

Al banquete que la duquesa de Hamilton ha dado en honor de D. Carlos de Borbon y su señora, han asistido el nuncio pontificio, el duque de Rohan, un chambelan del emperador y el señor Welschi.

Asegúrase que el emperador irá a Bretaña para asistir a los funerales de la princesa Bacciocchi.

En el Senado ha tenido lugar la interpelacion relativa a la prensa, y por una inmensa mayoría se ha pasado a la órden del dia.

Paris, 8.—El Sr. D. Salustiano de Olózaga ha salido hoy para Madrid.

New-York, 6.—El Senado no ha examinado todavia la convencion del Alabama.

Es probable que no la ratificará.

Florenca, 6 (por la tarde).—La «Correspondencia Italiana» publica un telegrama de Atenas en que dice que habiendo el Sr. Bulgarias persistido en retirarse del ministerio, el rey se ha dirigido al Sr. Talaeritis, pero que esta combinacion ha fracasado igualmente.

El rey ha llamado entonces al señor Comondouros, pero su aceptacion es considerada como muy dudosa.

Argel, 4.—El enemigo, en completa derrota, huye hacia el Sur. El coronel Soués lo persigue con su columna.

Atenas, 2.—Hay agrupamientos populares que piden la vuelta de Bulgarias al ministerio.

Berlin, 5 (por la noche).—A pesar de las declaraciones recientemente hechas por el conde de Bismark de que la paz estaba asegurada por algun tiempo, el gobierno prusiano acaba de reorganizar el servicio de correos para el ejército en campaña, y ha dado las órdenes a todas las compañías de ferro-carriles para que los wagones de mercancías puedan ser transformados en pocos minutos.

tos en coches de tercera clase con el objeto de trasportar las tropas.

Paris, 8 (por la mañana).—El «Diario oficial» no contiene ninguna noticia ni disposicion de interés.

El «Constitutionnel» dice que la situacion no ha cambiado respecto a los asuntos de Oriente.

Con motivo de la última insurreccion que ha estallado en la Argelia, el consejo de Ministros presidido por el emperador, ha resuelto mantener indefinidamente en esta colonia el régimen militar, y así lo declarará el Sr. Rouher, ministro de Estado, en los próximos debates del cuerpo legislativo.

Constantinopla, 7 (por la tarde).—Un despacho particular de Atenas que se acaba de recibir, manifiesta que el Sr. Valonitis, a quien el rey habia encargado la formacion de un ministerio, no ha conseguido su objeto.

Todos los hombres políticos de Grecia, sin distincion de partidos, se niegan a ser ministros, si han de adherirse a las declaraciones de la conferencia.

Gaceta.

Suspension.—A causa de una repentina indisposicion del Sr. D. Cristóbal Vazquez Espejo, se ha suspendido el acto de oposicion a la canonjia Penitenciaria que debia tener lugar hoy a las diez y media de la mañana.

Mal va.—Nos han asegurado que un señor al parecer protestante se ha presentado a una pobre familia de esta capital ofreciéndole una cantidad para ellos crecida si le dejaba bautizar un hijo suyo a su manera, proposicion que fué rechazada en el acto. Digna es de premio la conducta de estos infelices y digna de censura la del que emplea para su propaganda estos reprobados medios, por mas que con ellos de prueba de la inutilidad de sus trabajos. Averiguaremos todos los pormenores de este hecho.

Es verdad.—Segun pienso, para muchos—vecinos de nuestra tierra,—como en la cuaresma ayunan—es todo el año cuaresma.

Triduo.—Inmensa ha sido la concurrencia de fieles que en todas las tardes del pasado Carnaval ha asistido al que se ha verificado en la Iglesia de San Francisco. Mucho esperábamos como di-

gimos de los distinguidos catedráticos del Seminario Sres. Aguilar, Rodriguez Blanco y Garcia Poino, encargados de probar tres importantísimas proposiciones que podríamos llamar de actualidad, en que la Iglesia Católica debia salir triunfante de sus adversarios; pero confesamos que el resultado sobrepasó nuestras esperanzas. Defensores de la verdad, tenian, sin embargo, la dificultad de ser claros en la exposicion de la doctrina, precisos en las pruebas y oportunos en los consejos, y esta dificultad la han vencido admirablemente en discursos de excelentes formas y en que han demostrado su nada comun instruccion. Su saludable enseñanza habia producido los mas preciados frutos, cuando en la tarde última nuestro Excmo. Prelado ocupó la cátedra del Espíritu Santo y despues de manifestar y hacerse cargo de algunos reprobados trabajos de los protestantes dirigió tan tiernas palabras a sus oyentes, tanto los exhortó a la caridad y a la confianza, como movió de tal manera a todos con la magestad de su noble presenca y la autoridad y escelencia de su palabra que su elocuente discurso fué oido con lágrimas de todos y produjo el mas vivo fervor y el mas indecible entusiasmo. Con tal Pastor poco debe temer el rebaño que le está confiado.

Apertura.—Hoy deberá verificarse la sesion de apertura de las Cortes Constituyentes con la solemnidad que tan importante acto requiere.

Nos place.—Segun noticias autorizadas hemos entendido que el Gobierno provisional no ha admitido la dimision que el Sr. Duque de Hornachuelos habia presentado del cargo de Gobernador civil de esta provincia.

Mal fin.—Ayer falleció el desgraciado Lucena, que, como digimos, fué herido en la calle de Ambrosio de Morales el dia anterior.

Viage.—Ha salido de esta capital con direccion a Madrid el Sr. D. Carlos Burell, secretario del gobierno civil de esta provincia.

A pagar.—Desde hoy se espedirán comisiones de apremio contra los Ayuntamientos que se hallen en descubierto por obligaciones de primera enseñanza hasta fin de Setiembre anterior.

Decision.—Se ha informado por la Diputacion provincial al Sr. Gobernador civil, que es de todo punto infundada

é impropcedente la so citud hecha p 5 Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en que pedia se declarase nula la venta de la dehesa de la Jara.

Epigramas.—Al escuchar como ahullaba el perro de su vecino,—dijo un barbero asesino—que a un pobre martirizaba:—«¡Diablo! Si estarán matando—¿ese infeliz animal?—Y el otro dijo: «No tal...—es que lo están afeitando.»

La moda elegante ilustrada.—Periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas. Sumario de las materias contenidas en el núm. 5 que se acaba de repartir. SECCION DE MODAS Y LABORES.—Doble hoja de patrones.—Capucha de cachemira encarnada.—Fichú para señora de edad.—Cuatro vestidos para muñecas.—Cofia adornada de cintas lilas.—Velo con lazo, Vestido de caza para caballero.—Corpiño montante con faldones.—Gorras para niño de 1 a 4 años.—Capucha de cachemira blanca.—Petaca para cigarros.—Blusa rusa para niño de 2 a 4 años.—Blusa para niño de 4 a 6 años.—Zapatilla para caballero.—Zapatilla para señora.—Fichú cruzado. Pelerina con capucha.—Trage largo para niño.—Fichú de cachemira blanca.—Mueblaje.—Revista de Modas y Explicacion del figurin iluminato. SECCION LITERARIA.—Heroismo de la virtud, por D. Salvador M. de Fabregues.—En el album de la Srta. D.ª Maria Josefa Zulueta, por D. J. M. L. y D.—Los dos médicos, por D. Emilio Culla.—El salto del caballo.—Problemas de ajedrez.

Boletín religioso.

Hoy.—S. Valerio, obispo y confesor, y S. Saturnino, presbítero, y compañeros mártires.

Jubileo circular.—En la Iglesia de San Juan de Letran.

Mañana primer dia del devoto quinario al Santísimo Cristo de San Alvaro en la Iglesia de Scala Cœli, a las diez de la mañana.

En todas las parroquias se celebran a las oraciones los ejercicios acostumbrados, y en la Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

Los asociados a la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Milagro, en San Francisco.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 3. Consolidado 28,45. Ditado 27,15. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 23,00. Acciones del Banco de España 118.

CORDOBA.

Habiendo vuelto a entorpecerse el servicio que habia establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicacion hasta que pueda acerse como corresponde.

Acete a 42. Jabon blando a 46 cuartos hora. Carne de vaca a 26 cuartos obra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 16 a 58. Cebada 25 a 26. Habas 40. Acete de 41 1/2 a 43 1/2.

GRANADA.

Trigo de 50 a 59. Cebada de 28 a 31. Habas de 45 a 49.

MÁLAGA.

Trigo de 44 a 62. Cebada de 24 a 28. Habas de 43 a 58. Acete de 00 a 44.

JEREZ.

Trigo de 58 a 60. Cebada de 26 a 28. Habas de 47 a 48. Acete de 50 a 56.

JAEN.

Trigo de 58 a 62. Cebada de 32 a 36. Habas de 54 a 58. Acete de 42 a 44.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 6 minutos del dia, y a la 4 y 25 minutos de la madrugada.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a las 2 de la tarde, y a las 14 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la taras, y a las 10 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 35 minutos de la tarde, y a las 5 y 45 minutos de mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la

suya a las 12 y 25 minutos del dia, y a las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 55 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará a Córdoba a las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba a las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba a las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a la 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale a las 5 y 10 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 14 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba a las 12 y 49 minutos del dia, y llega a Sevilla a las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 40 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 2 de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba a las 4 de la tarde, y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 14 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Se-

gunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 28 rs.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 14 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale a la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 19 minutos del dia; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Eoijana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba a Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la mañana.

Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonino Alfaro.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante con D. Alfonso Marité, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías a grande y pequeña velocidad, factaje y camionaje, a los módicos precios que a continuacion se expresan:

Desde dicho despacho central a la estacion y vice-versa.

Viageros en ómnibus, 2 rs.—Por una caja, baul, maleta, ó balija de volumen, 2 id.—Por fraccion de 10 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos.—Por fraccion de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada de 1000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fraccion de 10 kilogramos, 6 céntimos.—Mínimum de percepcion hasta 100 kilogramos, un real.—De 100 kilogramos en adelante, minimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son a mas de los fijados en las tarifas de las expresadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mercancías para todos las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las líneas en combinacion con la misma.

Con tal motivo ha sido trasladado a la misma casa la Central del ferro-carril de Córdoba a Málaga, rigiendo para esta los mismos precios arriba indicados.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Cosarios.

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidoro Molina.

Añora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquín y Martín Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José López.

Priego.—Cecilio Arenas.

Luque y Granada.—Mateo Morin Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.

Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Patro. Priego.—José Reina.

Priego.—Antonio Aguilera.

Rambla.—Andrés Panadero.

Ecija.—Salvador Dieguez.

Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rada.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilera.

Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez.

Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo.

Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

SECCION DE AVISOS.

Acogidos. Para pastar en la Vega del cortijo de Pan-Gimenez...

Venta. Se hace de unos 200 corchos cocidos, buenos para enjambres...

Cierva. Se vende una domesticada, de dos años. En la platería de don José Crespo...

Patatas. En la calle de Alfaro, núm. 55, se venden al por mayor y menor...

Venta. Se vende el parador de San Ramon, situado en el Campo de la Merced...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño...

Ley provisional de elecciones de Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Cortes...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 73 calle Alfaro...

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21...

Canarios. En la calle del Sol, casa llamada de los Rios, se venden canarios mestizos...

Pastos. En el cortijo del Alamillo del Lobato se acoge ganado vacuno y yeguar...

Arrendamiento ó venta. Desde el día se hace de la casa núm. 8, calle de Badanas...

Venta de álamos negros. En la huerta del Naranjo, inmediata al molino de San Suela...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda el portal que hay en la casa núm. 11...

Venta ó arrendamiento. Se venden las casas números 67 y 102 de la calle de la Libertad...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda el portal que hay en la casa núm. 11...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 88, calle de San Fernando...

Casas. Se arriendan desde San Juan las casas núm. 30 calle de Góngora...

Se suscribe á todos los periódicos de España en el despacho del Diario de Córdoba...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arriendan las casas siguientes: Una núm. 42 calle José Rey...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Ladrillos. Se venden bien cocidos y de buena mano: en la calle del Sol núm. 27...

A comer y beber barato. Despacho de vinos, licores, almuerzos, comidas y cenas...

LISTA DE COMIDAS. Racion de jamon dulce, de pichon, de jamon con huevos...

VINOS GENEROSOS Y LICORES. Generosos. Del pais. Licores generosos. Del pais. De aguardiente. De postres.

La moda elegante. Periódico de las familias. Contiene los dibujos de las modas mas elegantes de París...

Arrendamiento. Desde 1.º de enero de 1870, se arriendan las fincas siguientes: el cortijo llamado Salmeron...

Giro. En el despacho de este periódico se gira sobre Madrid en pequeñas y grandes cantidades.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal, calle de los Angeles núm. 4...

A los aficionados. Al establecimiento de la plaza del Salvador, núm. 25, acaba de llegar una remesa de queso de bola y plato...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Depósito de tabacos habanos, cajetillas y picaduras DE ANTONIO CANET.

En este establecimiento del acreditado almacenista de Cádiz D. Antonio Canet, se halla un grande y variado surtido de tabacos...

El almacén se halla situado provisionalmente en la calle de LETRADOS, 22, y los pedidos se dirigen á D. José Canet, encargado y representante de D. Antonio Canet.

De necesidad á las señoras y señoritas. ACEITE DE BROTONO. (ABROTANUM).

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas e higienistas españoles y extranjeros...

SOMBRERERIA FRANCESA, calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba...

SANTA CANDIDA, fábrica de harinas de los Sres. Fuentes, Leiva, Compañía.

Esta gran fábrica montada al vapor con diez pares de piedras, se halla situada á el otro lado de la estacion del ferro-carril de esta ciudad...

TOLOS ANTIGASTRALGICOS. Numerosas experiencias en el espacio de 42 años han demostrado que este heroico medicamento produce iresistidas y rápidas curaciones...

Arrendamiento. En la Condecuria del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcázar se oyen proposiciones para el de las fincas siguientes...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, calle de José Rey...

La Granadina. Empresa de diligencias en combinacion con el ferro-carril de Málaga...

BAZAR DE CAMAS INGLESAS. Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

Estados de juicios verbales y de conciliacion para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo.

Realizacion. Se hace á precios sumamente arreglados en la casa núm. 7, esquina á Jesus Maria...

Arrendamiento. Se arrienda la casa principal núm. 2, calle de José Rey...

COLEGIO DE STA. TERESA. Con este titulo se establece en esta ciudad, calle de Alcolea, núm. 54...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...

Subasta. El domingo de esta ciudad, en el cuartel de Caballerías de esta ciudad, tendrá lugar á las 12 de la mañana la venta en pública subasta...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad...